

ARTÍCULOS

“Que los regresen a su país”: estereotipos y prejuicios hacia la población migrante venezolana en Colombia

“Let them go back to their country”: stereotypes and prejudices towards the venezuelan migrant population in Colombia

Areli López Flores

ORCID: [0009-0009-3418-6871](https://orcid.org/0009-0009-3418-6871), alopezf103@alumno.uaemex.mx

Maestría en Humanidades, Facultad de Humanidades,

Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX)

Ana Elizabeth Jardón Hernández

ORCID: [0000-0002-8983-1809](https://orcid.org/0000-0002-8983-1809), aejardoh@uaemex.mx

Centro de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades (CICSyH),

Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX)

Recepción: 02/12/24. Aceptación: 16/06/25. Publicación: 22/05/26

RESUMEN

En este artículo se exponen las percepciones que la población colombiana tiene sobre la llegada de venezolanos a su país, con la finalidad de analizar las posturas en torno a la protección internacional que otorga el Estado y la procuración de sus derechos, entre los que destaca el acceso al trabajo de los sujetos que se han acogido al Estatuto Temporal de Protección o al Permiso de Protección Temporal. A partir de la revisión de diversos procesos sociales, políticos y económicos, y de la Encuesta sobre Percepciones de Discriminación hacia la Población Venezolana 2024, se analizan estereotipos, prejuicios y actitudes que derivan en acciones de discriminación y xenofobia hacia la población en contextos de movilidad forzada.

PALABRAS CLAVE

prejuicios, discriminación, protección internacional, movilidad forzada

ABSTRACT

This article presents the perceptions that the Colombian population has about the arrival of Venezuelans to their country, with the purpose of analyzing the positions they have regarding the international protection granted by the State and the protection of their rights, among which stands out the access to work of those who have availed themselves of the Temporary Protection Status or Temporary Protection Permit. Based on a review of various social, political and economic processes, and the Survey on Perceptions of Discrimination towards the Venezuelan Population 2024, the following are analyzed stereotypes, prejudices and attitudes that lead to discrimination and xenophobia towards the population in contexts of forced mobility.

KEYWORDS

prejudice, discrimination, international protection, forced mobility

Introducción

América Latina ha experimentado acentuados procesos de movilidad intrarregional asociados a la complejidad de las situaciones económicas, políticas, sociales y ambientales que observan los países de la región (Pedone e Hinojosa, 2022). El caso de Venezuela, que se discute en este trabajo, se trata de un país que ha expulsado a millones de personas a causa de la crisis humanitaria que se agudizó cuando el país entró en una profunda recesión económica, que comprometió el bienestar social y la protección de los derechos humanos (Freitez, 2019), al mismo tiempo que acentuó los procesos de desigualdad social. En este contexto se advierte que esta crisis propició la reconfiguración del proyecto de vida de millones de familias venezolanas que se vieron forzadas a salir de su país ante las dificultades sociales, económicas y jurídicas.

Durante el periodo 2012-2017, los primeros indicios de este proceso de desequilibrio político y económico provocaron que aproximadamente 815,000 personas emigraran. Según el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Mundial para las Migraciones ([OIM], 2019), un promedio de cinco mil personas salían de Venezuela cada día en busca de protección y una mejor calidad de vida en 2018. Actualmente se estima que alrededor de 7,774,494 personas venezolanas han abandonado su país (R4V Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela [Plataforma R4V], 2024b, p. 3), lo que representa el 25.82% de su población total.

La dinámica y los procesos de movilidad forzada de la población venezolana han tenido distintos impactos y respuestas regionales (Gandini et al., 2019). Entre los países latinoamericanos Colombia se posicionó como el principal destino, con aproximadamente 2,857,528 venezolanos en su territorio en 2024, seguido por Perú, Brasil y Chile (Plataforma R4V, 2024b, p. 3). Los desplazamientos hacia Colombia responden a la proximidad geográfica y cultural con Venezuela, así como a la presencia de mecanismos de protección implementados en este país, por ejemplo, para facilitar el acceso al empleo (Cabrera et al., 2019).

A modo de ejemplo, para enero de 2024 la cifra de personas venezolanas en condición regular era de 2,293,006, de los cuales 384,312 se acogieron al Estatuto Temporal de Protección y 1,908,694 al Permiso de Protección Temporal (Plataforma R4V, 2024c, p. 3). Adicionalmente, la OIM (2024) señala que la tasa de empleo para los migrantes venezolanos en Colombia es alta, ya que 90% de la población en edad laboral cuenta con un empleo. No obstante, únicamente 18% está empleado en su campo de competencia, además de que una gran parte de la población se encuentra trabajando en el sector informal, los migrantes jóvenes tienen mayores dificultades para acceder al empleo y las mujeres tienen una tasa de empleo más baja en comparación con los hombres.

De este modo, se afirma que la llegada de esta población ha representado varios desafíos para el país receptor, pues a pesar de los esfuerzos institucionales para mejorar las

perspectivas de empleo y el acceso a los servicios públicos, siguen siendo varios los desafíos para superar las situaciones de discriminación y xenofobia que limitan y dificultan su integración socioeconómica (OIM, 2024).

A partir de lo anterior, este trabajo tiene por objetivo analizar las percepciones que la población colombiana tiene en torno a los mecanismos de acceso al empleo y los esquemas de protección para las personas originarias de Venezuela, con la finalidad de distinguir la presencia de prejuicios y estereotipos que recrean posiciones positivas, negativas o neutrales ante estos procesos. Con ello se propone reflexionar sobre la siguiente pregunta: ¿cómo las percepciones asociadas a la condición de migrante derivan en acciones de discriminación hacia la población venezolana por parte de la sociedad colombiana, y cómo estas acciones afectan la integración sociolaboral de la población migrante en este país?

En este sentido, el argumento central que sostenemos es que las distintas formas de discriminación y exclusión sociolaboral que la población colombiana ejerce hacia las y los venezolanos se construyen a partir de prejuicios y estereotipos vinculados con su condición migratoria y otras variables de diferenciación social, como su origen, sexo y nivel socioeconómico, las cuales emergen de las emociones y representaciones que se adquieren en torno a su llegada y de los mecanismos de protección implementados por el gobierno para promover su integración. Para el análisis se discuten los resultados de la Encuesta sobre Percepciones de Discriminación hacia la Población Venezolana, aplicada en Colombia durante el periodo marzo-junio de 2024.

Además de esta introducción, el trabajo se estructura en tres secciones. La primera incluye una aproximación teórica a las representaciones sociales y la reflexión conceptual sobre los estereotipos, prejuicios y prácticas discriminatorias, con las cuales se busca comprender los componentes que sostienen las nociones de rechazo y aceptación de las personas en contextos de movilidad. En el segundo apartado se expone una aproximación descriptiva a los resultados obtenidos a partir de la encuesta antes señalada, con el propósito de interpretar los posicionamientos que adopta la población colombiana hacia las y los venezolanos. Finalmente, en las conclusiones se discuten las áreas de oportunidad que vislumbran los procesos de integración de estas poblaciones.

Aproximación teórica y conceptual a los prejuicios, estereotipos y prácticas discriminatorias

Los prejuicios, estereotipos y prácticas discriminatorias son constructos que emanan de las representaciones sociales. Éstas, según la propuesta de Serge Moscovici (1979), emergen por las condiciones del entorno en que son constituidas, por lo que comúnmente surgen en momentos de crisis, acrecentando la existencia de conflictos. De acuerdo con Mora (2002), las representaciones sociales responden a tres necesidades: i) comprender acontecimientos complejos;

ii) justificar acciones planeadas o cometidas contra otros, y iii) diferenciar un grupo respecto a los demás. Esto se ve reflejado en las formas complejas y predominantes de emitir un juicio a partir de la focalización en una persona o colectividad y, por ende, en las opiniones, posturas y acciones sobre un grupo focalizado públicamente, las cuales en la mayoría de los casos "serán diversas y casi siempre excluyentes" (Mora, 2002, p. 9). Esto explica la existencia de disparidad en las posiciones e imágenes que se crean en una sociedad receptora frente a la llegada de población migrante.

Por lo anterior, es necesario comprender las representaciones en la sociedad de acogida, que dotan de significado a las posturas que surgen en torno a la llegada de población inmigrante, pues las actitudes de rechazo o aceptación cumplen un papel fundamental en sus procesos de asentamiento e inclusión en esos lugares. "Sí, pero no aquí", forma parte de las expresiones que ponen en evidencia la persistencia de opiniones fluctuantes en torno a la acogida de las poblaciones migrantes (OXFAM, 2023, p. 4). La ambivalencia entre la empatía, el rechazo y la tolerancia se sustentan en el cúmulo de desigualdades estructurales, así como en las expresiones de poder y dominación presentes en los procesos de interacción con esta población (Bolzman, 2017).

La comprensión de estos posicionamientos se encuentra en la triada estereotipos/prejuicios/discriminación, en la medida en que estos tres componentes representan un ciclo que escala e inicia con las imágenes que se construyen socialmente en torno a un grupo de personas. Estos estereotipos alimentan las actitudes o comportamientos que se gestan hacia ese grupo, y se posicionan como prejuicios que conducen la toma de decisiones y el ejercicio de prácticas discriminatorias que trascienden en vulneración y negación de derechos (Pérez Carballo y Málaga, 2020). En otras palabras, mientras los estereotipos responden a las percepciones o imaginarios sobre las personas migrantes, los prejuicios aluden a las posturas sociales que se adoptan y propician procesos de exclusión que perpetúan la discriminación e invisibilizan sus derechos (Contreras-Ibáñez y Saldívar Garduño, 2018).

Es importante señalar que los prejuicios, por tratarse de la actitud fundamentada en el estereotipo y productora de los actos discriminatorios, tiene diversas fuentes que le dan origen y que determinan su presencia. Entre estos determinantes estructurales destacan las expresiones de apego nacional que detonan actitudes nacionalistas y patrióticas, así como ideologías y constructos sociales alimentados por el clima político, los discursos de odio y el manejo mediático de la migración. En un nivel individual se identifican determinantes relacionados con la personalidad y las diferencias individuales, la percepción sobre las amenazas y la competencia, las emociones y el contacto con la población inmigrante (Esses, 2021).

La intersección de estos determinantes pone de manifiesto la complejidad y los distintos matices que esos prejuicios adquieren a nivel individual, comunitario y estructural, pues, por ejemplo, en el nivel de las emociones individuales, se sostiene que la ansiedad, la ira, el miedo

y la apatía robustecen las actitudes de desprecio y rechazo, mientras que la empatía favorece el reconocimiento de sus experiencias y la protección de derechos. No obstante, se trata de posturas influenciadas por factores de orden estructural, como la inseguridad, el desempleo y otras problemáticas que suelen distinguirse como amenazas a la seguridad pública, la hegemonía cultural, los valores y las tradiciones, así como a la economía y los mercados de trabajo (Young et al., 2018). En suma, los estudios advierten que la percepción de amenaza causa prejuicios, por lo que, en un nivel cognitivo-conductual, es este componente el factor que explica las actitudes de hostilidad hacia las personas inmigrantes (Stephan, 2005).

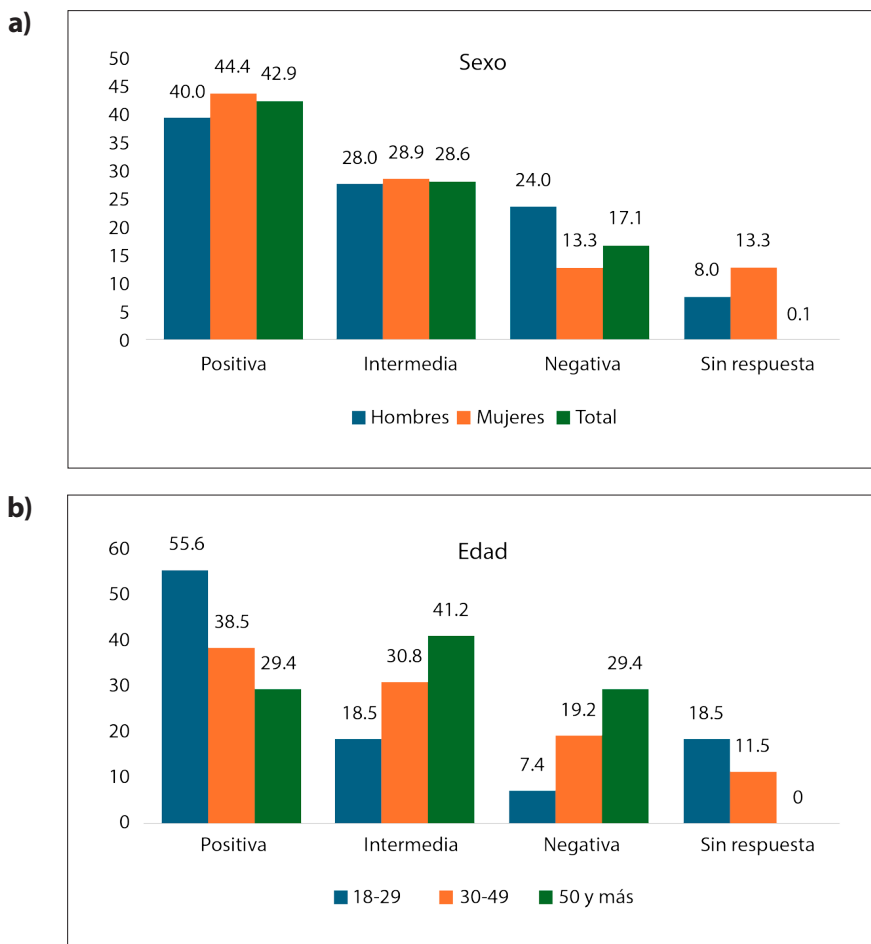
Los tipos de prejuicios y la generalización que éstos pueden alcanzar difieren según las características de la población migrante (Esses, 2021), dado que la mixofobia, es decir, el miedo o desprecio a lo diferente, es mayor hacia aquellos grupos de población inmigrante estereotipada y estigmatizada por atributos específicos, como su origen nacional, estatus legal no documentado, condición social y bajo nivel de calificación. De modo que la intersección de diversas variables de diferenciación social genera exclusiones y discriminaciones múltiples que impactan en el ejercicio de derechos y libertades fundamentales (Rodríguez Zepe-da, 2004), como el acceso al trabajo decente en condiciones que aseguren la generación de medios de vida sostenible.

En el contexto migratorio, las discriminaciones vividas por esta población, además de complejizar y obstaculizar la incorporación a los mercados de trabajo, ocurren bajo esquemas de explotación, desprotección, precariedad y múltiples desventajas e injusticias (Mera-Lemp et al., 2019). Éstos se sustentan, como se demuestra en este trabajo, en el descontento y el malestar social hacia oleadas específicas de población que se ha visto obligada a emigrar desde su país de origen, en condiciones de crisis e inestabilidad que contribuyen a la construcción de estereotipos y prejuicios asociados con la mendicidad, pobreza, delincuencia, prostitución y otros perfiles sociales y connotaciones peyorativas que suman a la desconfianza que la sociedad receptora tiene hacia la población en situación de movilidad forzada.

Metodología

La fuente de datos de esta investigación es la Encuesta sobre Percepciones de Discriminación hacia la Población Venezolana 2024, que se compone de tres secciones: i) comprensión de lo que significa ser una persona refugiada; ii) percepción sobre la protección internacional que otorga Colombia a la población venezolana, y iii) percepción de acciones de discriminación hacia la población venezolana. El cuestionario de esta encuesta es semiestructurado, en tanto se compone de preguntas cerradas y abiertas; estas últimas son las que permiten profundizar en la percepción y las actitudes de la población, así como en el reconocimiento de los estereotipos y prejuicios.

Figuras 1a y 1b
Posturas sobre el acceso de población venezolana
al sistema de protección internacional



Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta sobre Percepciones de Discriminación hacia la Población Venezolana 2024.

Esta encuesta en línea se realizó durante el periodo marzo-junio de 2024, y para su distribución se tuvo el apoyo de funcionarios, académicos y personas colombianas. En total se obtuvo un registro de setenta respuestas, veinticinco hombres y 45 mujeres colombianas de dieciocho a 68 años de edad, con residencia en los departamentos de Bogotá, Cundinamarca, Antioquia, Tolima y Cali.

El estudio es de tipo descriptivo, y se recuperan como variables de estudio las actitudes sobre la protección internacional y de acceso al empleo. Para el análisis se realizó una codificación y categorización de las respuestas obtenidas. Sobre la protección internacional, las

respuestas plasmadas en el cuestionario se categorizaron ordinalmente en *positivas*, *neutrales* y *negativas*. En un mismo sentido, las posturas sobre la procuración del derecho al empleo se clasificaron distinguiendo entre los colombianos que manifiestan estar *a favor*, los que *condicionan la empleabilidad* y los que están *en contra*. Los argumentos que sustentan cada postura se describen en el siguiente apartado.

Posturas sobre el derecho de protección y acceso al empleo de venezolanos en Colombia

Los resultados de la Encuesta sobre Percepciones de Discriminación hacia la Población Venezolana 2024 muestran que la llegada de esta población y su incorporación se perciben como positivas entre 42.9% de las personas encuestadas, de manera aproximada. Esta proporción es ligeramente superior entre las mujeres, así como entre los jóvenes de dieciocho a veintinueve años que reconocen la importancia de que el Estado colombiano otorgue protección internacional y que la población ejerza este derecho (figuras 1a y 1b, p. 6).

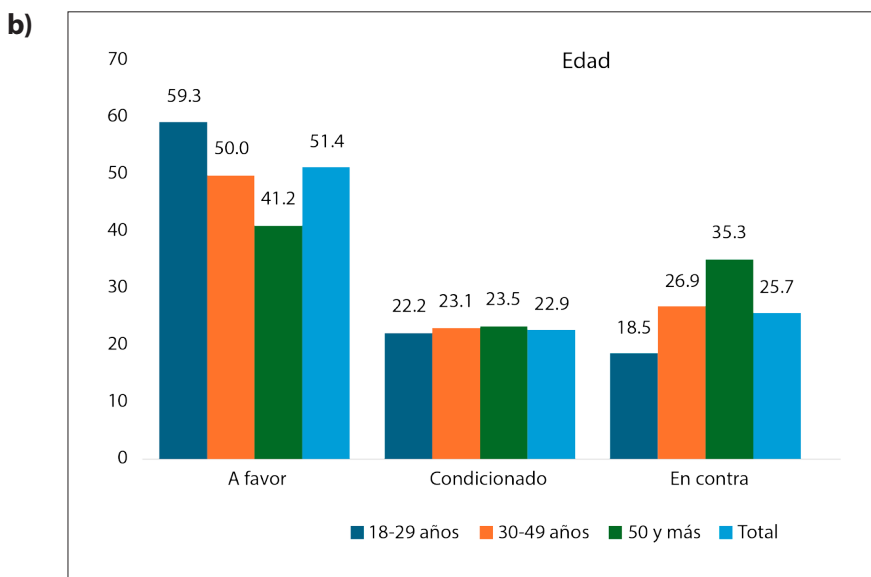
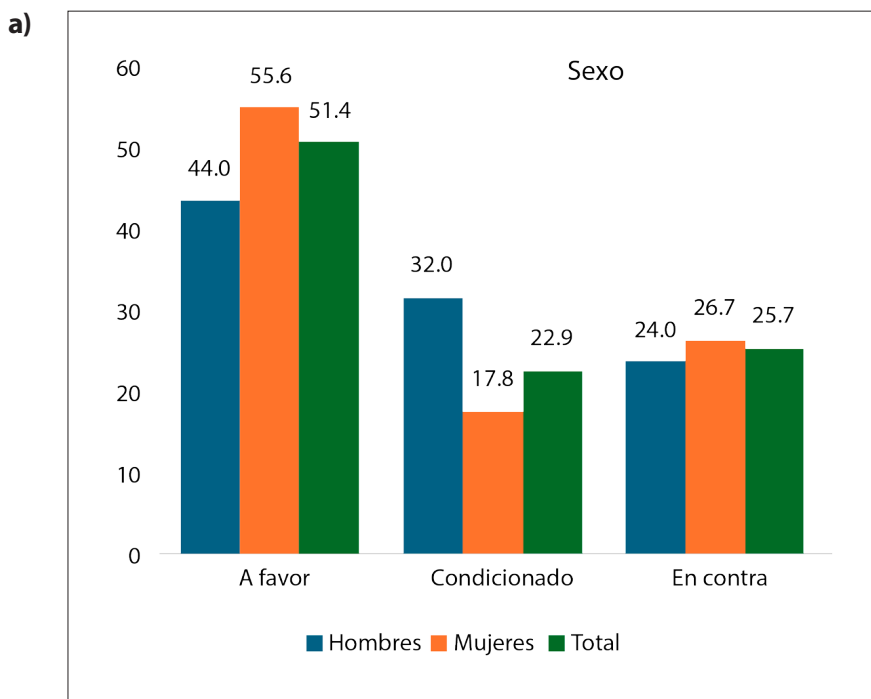
Como puede leerse en los testimonios de las personas que respondieron la encuesta, la protección de esta población, además de representar una obligación para el Estado, se posiciona como un mecanismo que permite garantizar la protección de la vida de estos sujetos. Así, en el contexto de crisis en el que se ha movilizad la población venezolana, se recuperan expresiones de solidaridad y hospitalidad como un país vecino:

Es importante para la conservación de la vida, la generación de empleo, accesibilidad en salud y que le otorga otros derechos en Colombia (José Pablo, 58 años, 21 de marzo de 2024).

Es una obligación que el Estado tiene con la población venezolana que ha sido forzada a desplazarse por toda la región, en especial sabemos que ha llegado en su gran mayoría a Colombia, por la proximidad cultural y geográfica, se debe entender que es una vía de escape de la crisis, por lo que es un deber ser una sociedad de acogida donde realmente se encuentre la protección que necesitan (Lyda, 46 años, 3 de junio de 2024).

Los resultados permiten distinguir también que, conforme aumenta la edad, es menor la proporción de colombianos que muestran aceptación y empatía hacia las necesidades de esta población que se ha visto obligada a salir de su país de origen. Como puede observarse en las figuras 1a y 1b (p. 6), las posturas negativas, es decir, aquellas que desencadenan actitudes de desprecio y rechazo hacia la población venezolana, registran porcentajes más bajos entre los jóvenes, a diferencia de las personas de cincuenta años y más, de las cuales un 29.4% no acepta que el Estado colombiano acoja y proteja a la población venezolana.

Figuras 2a y 2b
Posturas frente al acceso de la población venezolana al empleo formal en Colombia



Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta sobre Percepciones de Discriminación hacia la Población Venezolana 2024.

Este menor nivel de tolerancia se asocia con la construcción de prejuicios e imaginarios sobre las personas venezolanas como una carga para el Estado, pues se asume que demandan recursos que deben ser ejercidos para atender las necesidades de la población colombiana. En este sentido, son múltiples las actitudes negativas que se traducen en prácticas de discriminación, las cuales invisibilizan y limitan el derecho a la protección internacional. Además de que se distinguen prejuicios que vinculan a esta población con la delincuencia, así como con una fuente de competencia en el mercado laboral y con sujetos que alteran la dinámica social y la vida cotidiana en Colombia, como lo expresa Elizabeth:

Si nuestra economía desde 2010 y las condiciones de nuestros coterráneos fueran estables me parecería bien, pero desde que llegaron han terminado por desmejorar las condiciones de vida: económica, mental, social, y la inseguridad es el pan nuestro de cada día. Lo escribo porque mi hijo fue apuñalado siete veces en el tórax a causa de un celular por parte de extranjeros de Venezuela (Elizabeth, 61 años, 21 de marzo de 2024).

Estas experiencias, como lo sugiere Elizabeth, abonan a una percepción negativa que parece generalizarse, la cual reproduce estigmas que perpetúan el resentimiento y la desconfianza entre la sociedad colombiana. Así emergen posicionamientos intermedios que denotan la postura de los que no son indiferentes a las necesidades de esta población, pero que tampoco aceptan del todo que ocurra un proceso de integración en su país.

Entre el 28.6% de la población que se adscribe a esta postura (figuras 1a y 1b, p. 6) se distinguen cuestionamientos sobre la capacidad del Estado colombiano para otorgar condiciones mínimas de vida, incluso para la misma población colombiana. Entre otras percepciones, la ambivalencia entre la aceptación y el rechazo se manifiesta en expresiones de condicionamiento, donde se advierte que la población venezolana *debe ganarse* la protección, la cual consideran que debe tratarse de un proceso selectivo. En este sentido, Patricia comenta:

Es humanitaria siempre y cuando se tengan en cuenta las condiciones de los colombianos que viven en su propio país en condiciones muchas veces peores que algunos refugiados. A Colombia han llegado bandas de delincuentes, así que se debería filtrar muy bien a quién se debe dar la condición de refugiado y a quién no (Patricia, 68 años, 23 de marzo de 2024).

Tales posturas, además de afectar el ámbito de la protección, trascienden en la procuración de los derechos humanos, de los que destaca el laboral y, específicamente, el acceso al empleo formal de la población venezolana en Colombia. Al respecto, en las figuras 2a y 2b (p. 8) se observa que las mujeres, a diferencia de los hombres, registran una mayor proporción en materia de aceptación y reconocimiento del derecho al trabajo.

Es importante advertir que, aunque un 44% de los hombres expresa estar de acuerdo, un 32% condiciona tal derecho a situaciones como contar con un estatus migratorio regular, capacidades acreditadas, aportes al país, costo de la mano de obra y, sobre todo, privilegiar los procesos de contratación entre las personas de nacionalidad colombiana. Finalmente, un 24% expresa su desacuerdo total sobre la oportunidad de otorgarles empleo. Estos datos permiten inferir que la mayoría de estas personas tiene una actitud negativa que propicia la exclusión laboral, lo que da lugar a la incorporación de la población migrante en trabajos en los que persiste la irregularidad, la precariedad y la explotación.

Los resultados de las figuras 2a y 2b (p. 8) permiten advertir nuevamente que, conforme aumenta la edad de los participantes, menor es la tolerancia y el respeto hacia el ejercicio del derecho laboral. Así entonces, los resultados parecen advertir que la edad y el género tienen un peso importante en las posturas que se adoptan hacia las personas en situación de movilidad, lo que hace necesario proponer análisis sustentados en una perspectiva interseccional, con la finalidad de comprender las dinámicas y los factores que influyen en la negación de derechos fundamentales, como lo es tener un trabajo decente.

En términos generales, los resultados muestran que las posturas de la población colombiana que está en contra o que condiciona el acceso al trabajo, bajo la noción de que “todos tienen derecho a trabajar siempre y cuando se lo ganen” (Luz, 46 años, 20 de marzo de 2024), sobrepasa la proporción de los que están a favor de proteger y promover este derecho. Como lo sugiere María, esto ocurre porque “les quitan oportunidades a los colombianos” (María, 25 años, 21 de marzo de 2024). En este contexto, Pilar señala: “primero debemos dar oportunidad a los nacionales, además los venezolanos tienen una forma de actuar muy perjudicial” (Pilar, 39 años, 20 de marzo de 2024). Estos resultados ponen en evidencia tanto los constructos y representaciones de las personas migrantes como amenaza, como el desprecio y negación de sus derechos sustentados en lógicas nacionalistas y patrióticas.

Finalmente, estas percepciones se enmarcan en un reclamo generalizado, desde el que se asume que “los colombianos merecen ser prioridad para el Estado” (Elizabeth, 61 años, 21 de marzo de 2024), y una exigencia para que “los regresen a su país” (María, 25 años, 21 de marzo de 2024). En este sentido, se avivan actitudes que obstaculizan la incorporación de la población venezolana al ámbito laboral y otros espacios de su vida diaria. En este estudio se da cuenta del descontento social, pues alrededor del 84.3% de los participantes no tiene una apreciación positiva sobre el acceso al trabajo por parte de esta población, lo que repercute en la apertura de espacios de trabajo dignos, además de que los expone a situaciones de informalidad y vulnerabilidad laboral. Con ello se ponen en evidencia las situaciones que comprometen el reconocimiento de derechos, así como la promoción de la hospitalidad e inclusión de la población que se ha movilizadado de manera forzada.

Conclusiones

Las expresiones y percepciones que promueven la devolución de la población venezolana y su no integración en Colombia exponen la ausencia de principios encaminados a la empatía, solidaridad y hospitalidad hacia las personas en contextos de movilidad forzada. Con ello se advierte la necesidad de abordar las dinámicas migratorias en América Latina desde una mirada humanística y de derechos humanos, siendo que, en la actualidad, alrededor de seis millones de venezolanos continúan en movimiento por la región (Plataforma R4V, 2024b) con un estatus migratorio incierto, los cuales enfrentan discriminación, xenofobia y múltiples dificultades para satisfacer sus necesidades (Jiménez Sandoval, 2022).

En este sentido, los hallazgos de este estudio revelan que el posible desconocimiento del contexto en el que ocurren los procesos de movilidad humana agrava la presencia de riesgos, discriminaciones y posiciones antiinmigrantes. En este aspecto, ACNUR (2024) advierte que desconocer lo que implica ser una persona refugiada impacta en el respeto a los derechos humanos de la población en movilidad, así como en las opiniones divididas sobre las respuestas gubernamentales, que por un lado aceptan que se atiendan las necesidades de los migrantes y refugiados, pero por otro promueven su expulsión.

En este sentido, es importante recordar que América Latina pretende avanzar en la construcción de sociedades inclusivas, fraternas y solidarias, luchando contra los estereotipos que se construyen en torno a los procesos de movilidad, en particular cuando se trata de desplazamientos forzados. Este escenario hace necesario fortalecer los lazos culturales, con la finalidad de prevenir y erradicar los prejuicios y estigmas adjudicados a las personas migrantes y refugiadas (ACNUR, 2024), así como de sensibilizar sobre el reconocimiento de la movilidad y el trabajo decente como derechos humanos que deben procurarse acogiendo principios de inclusión y no discriminación.

Bibliografía

- ACNUR y OIM (22 de febrero de 2019). Venezuela: los flujos de venezolanos continúan constantes, alcanzando ahora la cifra de 3.4 millones. *Refworld. La bases de datos global sobre legislación y políticas*. ACNUR, sp. <https://www.refworld.org/es/coi/cprensa/acnur/2019/129084>
- ACNUR (14 de octubre de 2024). ACNUR da a conocer resultados de encuesta de percepciones hacia personas refugiadas en México. *UNHCR ACNUR. La Agencia de la ONU para los refugiados México*. ACNUR México, sp. <https://www.acnur.org/mx/noticias/comunicados-de-prensa/acnur-da-conocer-resultados-de-encuesta-de-percepciones-hacia>
- Bolzman, C. (2017). Reflexiones sobre la figura del extranjero y la cuestión de la integración desde una mirada intercultural. En J. Berríos Riquelme e I. Bortolotto Bernardi, *Migración e interculturalidad. Perspectivas contemporáneas en el abordaje de la Movilidad Humana* (pp. 249-273). UTA. <https://shorturl.at/nLLmL>
- Cabrera Serrano, D. C., Cano Salazar, G. M. y Castro Franco, A. (2019). Procesos recientes de movilidad humana entre Venezuela y Colombia 2016-2018. En L. Gandini, F. Lozano Ascencio y V. Prieto (coords.), *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica* (pp. 59-94). UNAM. https://www.researchgate.net/publication/342380702_Procesos_recientes_de_movilidad_humana_entre_Venezuela_y_Colombia_2016-2018
- Contreras-Ibáñez, C. y Saldívar Garduño, A. (2018). Sobre la relación entre la identificación con el estereotipo nacional mexicano y las actitudes hacia los inmigrantes. *Polis*, 14(2), 39-69. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-23332018000200039
- Esses, V. M. (2021). Prejudice and discrimination toward immigrants. *Annual Review of Psychology*, 72, 503-531. <https://doi.org/10.1146/annurev-psych-080520-102803>
- Freitez, A. (2019). Crisis humanitaria y migración forzada desde Venezuela. En L. Gandini, F. L. Lozano y V. Prieto (coords.), *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica* (pp. 33-58). UNAM. <https://www.sdi.unam.mx/docs/libros/SUDIMER-CyMdPV.pdf>
- Gandini, L., Prieto, V. y Lozano Ascencio, F. (2019). El éxodo venezolano: migración en contextos de crisis y respuestas de países latinoamericanos. En L. Gandini, F. L. Lozano y V. Prieto, *Crisis y migración de población venezolana. Entre la desprotección y la seguridad jurídica en Latinoamérica* (pp. 9-32), UNAM. <https://www.sdi.unam.mx/docs/libros/SUDIMER-CyMdPV.pdf>
- Jiménez Sandoval, C. (8 de noviembre de 2022). Las actuales dinámicas migratorias requieren nuevos abordajes regionales. Washington Office on Latin America, sp. <https://www.wola.org/es/analisis/actuales-dinamicas-migratorias-requieren-nuevos-abordajes-regionales/>

- Mera-Lemp, M. J., Ramírez-Vielma, R., Bilbao, M. Á. y Nazar, G. (2019). La discriminación percibida, la empleabilidad y el bienestar psicológico en los inmigrantes latinoamericanos en Chile. *Journal of Work and Organizational Psychology*, 35(3), 227-236. <https://doi.org/10.5093/jwop2019a24>
- Mora, M. (2002). La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici. *Athenea Digital*, (2), 1-25. <https://atheneadigital.net/article/view/n2-mora/55-pdf-es>
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Huemul. <https://taniars.files.wordpress.com/2008/02/moscovici-el-psicoanalisis-su-imagen-y-su-publico.pdf>
- Organización Internacional para las Migraciones (25 de abril de 2024). Estudio de la OIM: los migrantes y refugiados venezolanos en Colombia generan un impacto económico equivalente a 529,1 millones de dólares. ONU Migración, sp. <https://www.iom.int/es/news/estudio-de-la-oim-los-migrantes-y-refugiados-venezolanos-en-colombia-generan-un-impacto-economico-equivalente-5291-millones-de-dolares>
- OXFAM Internacional (2023). *Entre la empatía y el rechazo. Estudio de percepciones de xenofobia y discriminación hacia personas migrantes de Venezuela en Colombia, Ecuador y Perú*. OXFAM Internacional. <https://reliefweb.int/node/4019506>
- Pedone, C. e Hinojosa, A. (coords.) (2022). *Vidas en movimiento. Migración en América Latina*. CLACSO. <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2022/06/Vidas-en-movimiento.pdf>
- Pérez Caraballo, G. y Málaga, P. O. (2020). *Migraciones, derechos humanos y comunicación intercultural en los ambientes de trabajo. Cartilla de sensibilización*. OIM. <https://repository.iom.int/handle/20.500.11788/2381>
- R4V Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela R4V (2024a). Permisos de residencia y de estancia regular concedidos. <https://www.r4v.info/es/permisos-residencia>
- R4V Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (2024b). Agosto 2024. Personas refugiadas y migrantes venezolanas. R4V Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, 1-3. <https://www.r4v.info/es/document/r4v-america-latina-y-el-caribe-refugiados-y-migrantes-venezolanos-en-la-region-agosto-2024>
- R4V Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (2024c). Mayo 2024. Personas refugiadas y migrantes venezolanas. R4V Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela, 1-3. <https://www.r4v.info/es/document/r4v-america-latina-y-el-caribe-refugiados-y-migrantes-venezolanos-en-la-region-may-2024>
- Rodríguez Zepeda, J. (2004). *¿Qué es la discriminación y cómo combatirla?* CONAPRED. <https://sindis.conapred.org.mx/investigaciones/que-es-la-discriminacion-y-como-combatirla/>

- Stephan, W. G., Renfro, C. L., Esses, V. M., Stephan, C. W. y Martin, T. (2005). The effects of feeling threatened on attitudes toward immigrants. *International Journal of Intercultural Relations*, 29(1), 1-19. <https://doi.org/10.1016/j.ijintrel.2005.04.011>
- Young, Y., Loebach, P. y Korinek, K. (2018). Building walls or opening borders? Global immigration policy attitudes across economic, cultural and human security contexts. *Social Science Research*, 75, 83-95. <https://doi.org/10.1016/j.ssresearch.2018.06.006>

Testimonios

- Elizabeth (21 de marzo de 2024). Respuesta en la Encuesta sobre Percepciones de Discriminación, realizada en Colombia.
- José Pablo (21 de marzo de 2024). Respuesta en la Encuesta sobre Percepciones de Discriminación, realizada en Colombia.
- Luz (20 de marzo de 2024). Respuesta en la Encuesta sobre Percepciones de Discriminación, realizada en Colombia.
- Lyda (03 de junio de 2024). Respuesta en la Encuesta sobre Percepciones de Discriminación, realizada en Colombia.
- María (21 de marzo de 2024). Respuesta en la Encuesta sobre Percepciones de Discriminación, realizada en Colombia.
- Patricia (23 de marzo de 2024). Respuesta en la Encuesta sobre Percepciones de Discriminación, realizada en Colombia.
- Pilar (20 de marzo de 2024). Respuesta en la Encuesta sobre Percepciones de Discriminación, realizada en Colombia.